DECRETO 2104 DE 2017

(diciembre 14)

D.O. 50.447, diciembre 14 de 2017

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 2.2.5.9.7 y 2.2.11.1.6 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Alejandra Páez Osorio, identificada con la cédula de ciudadanía número 66719831, del cargo de Secretaria General Código 0035 Grado 23 de la planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. Encargar de las funciones del Despacho de la Secretaría General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la doctora Julia Astrid del Castillo Sabogal, identificada con la cédula de ciudadanía número 51790514, quien actualmente se desempeña como Asesora Código 1020 Grado 12 del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, mientras se nombra titular.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de diciembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Juan Guillermo Zuluaga Cardona.